



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118435
CUI. 11001020400020210154600
JHON ALEXANDER BURBANO GARCÍA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiocho (28) de octubre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar fallo proferido por la Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **FABIO OSPITIA GARZÓN**, el diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual resolvió **NEGAR** el amparo solicitado mediante apoderado por **JHON ALEXANDER BURBANO GARCÍA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, por las razones anotadas en la mentada decisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **CRISTIAN RENÉ ARCE SEPULVEDA** apoderado sustituto del accionante en el proceso con radicado 76001600019320162838601, así como a las partes e intervinientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LÉONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor